



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

# SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

## Acuerdo de Directorio

Nº 045 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 01 de junio de 2022

### VISTO:

El Acuerdo Nº 14, adoptado en la Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 31 de mayo del 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, buscar la viabilidad económica, así como nombrar y remover al Gerente General y demás gerentes de la sociedad;

Que, el inciso c) del artículo 56º del Decreto Legislativo Nº 1280, prescribe como una de las atribuciones del Directorio, el designar y remover al Gerente General y demás gerentes de la empresa prestadora pública de accionariado municipal; por su parte, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria Nº 021-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 27 de mayo del 2022, se consigna como agenda a tratar en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 31 de mayo de 2022, el Cumplimiento de acuerdos y pedidos del directorio;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 31 de mayo del 2022, en la estación de Pedidos, la Presidenta del Directorio - Economista Milagros Rocio León Casabona, representante de la Sociedad Civil, propuso el retiro de confianza al CPC. Rubén Edgar Vílchez Blancas como Gerente de Administración y Finanzas de la EPS Selva Central S.A., por cuanto del seguimiento de acuerdos y pedidos tratados en esta sesión, advirtió deficiencias e irregularidades en el cumplimiento de sus funciones, afectando la eficiencia y eficacia en las actividades desarrolladas, esto como medida correctiva para mejorar la gestión de la Entidad.

En ese sentido, después de un amplio debate y deliberaciones, los miembros del directorio presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 31 de mayo del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, por **unanimidad** adoptaron los siguientes:

**ACUERDO:** : **Retirar** la confianza al CPC. Rubén Vílchez Blancas, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, a partir de la fecha; encargando al Gerente General disponer lo retorne a su plaza de origen.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.  
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO  
  
Econ. MILAGROS ROCIO LEÓN CASABONA  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

Página 1 de 1

www.epssselvacentral.com.pe  
contactoweb@epssselvacentral.com.pe  
secretariageneral@epssselvacentral.com.pe  
ggeneral@epssselvacentral.com.pe